

RECAUDOS PARA CERTIFICADOS DE AHORRO

- Fotocopia de la Cédula de Identidad para personas venezolanas y extranjeras residentes en el país o Pasaporte vigente para personas extranjeras no residentes.
- Una (1) Referencia Bancaria y Una (1) Referencia Comercial. Si nunca ha tenido una cuenta bancaria deberá suscribir la declaración jurada de que es la primera vez que apertura una cuenta.
 - En caso que no posea una (01) Referencia Bancaria se le solicitarán dos (02) Comerciales.
 - En caso que no posea una (01) Referencia Comercial se le exigirán dos (02) Bancarias.
 - De no poseer ninguna de las anteriores se le solicitarán las referencias personales, la constancia de trabajo y los recibos de luz o teléfono CANTV.